



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina  
Ministerio de Educación

USHUAIA, 27 SEP 2007

VISTO la Nota N° 536/07, de la Subsecretaría de Cultura; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo y Cultural Provincial a las "III JORNADAS DE ASISTENCIAS TÉCNICAS", que se desarrollan en la ciudad de Ushuaia, conforme al cronograma expuesto en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Que las mismas son el resultado del trabajo conjunto de la Subsecretaría de Cultura con el Centro Federal de Inversiones (C.F.I.), en los Programas de Cultura.

Que están destinadas a los artistas, docentes y público especializado.

Que pueden solicitarse tres (3) asistencias en distintas disciplinas por provincia, debiendo, una de ellas, ser exclusivamente en Gestión Cultural.

Que la metodología de presentación es en dos (2) jornadas de asistencias, realizando en el primer viaje los cursos teóricos, como así también de la formación de un grupo que trabaje con un objetivo en común para luego, y en un segundo viaje, observar y analizar aquellos trabajos que resulten del curso en general.

Que se deja establecido que dichas Jornadas no erogan gasto alguno a este Ministerio.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a los fines de Declarar de Interés Educativo y Cultural Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 703.

Por ello:

**LA MINISTRO DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Declarar de Interés Educativo y Cultural Provincial a las "III JORNADAS DE ASISTENCIAS TÉCNICAS", organizadas por la Subsecretaría de Cultura en conjunto con el Centro Federal de Inversiones (C.F.I.), a desarrollarse en la ciudad de Ushuaia, conforme al cronograma expuesto en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución; por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N° **1930** /07.-

G.T.F.
H. N.L.
R. lll
A. SMS

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

GABRIEL MARCELO JAVIER  
Jefe Div. Comunicación y Archivo  
Dependiente de la Dirección de Despacho  
Ministerio de Educación

Prof. MARÍA I. CABRERA DE URDAPILLETÁ  
Ministro de Educación

B - Declaraciones  
de Interés



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M. ED. N°

1930

107.-

ENCUENTRO	PROFESOR/A	FECHA	HORA	LUGAR
<b>ASISTENCIA: METODOLOGÍAS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN CULTURAL.</b>				
1°	LACARRIEU, Mónica	19, 20 y 21 de septiembre de 2.007	09:30 Hrs a 13:30 Hrs.	Microcine de Cultura Provincial
2°		17, 18 y 19 de octubre de 2.007		
<b>ASISTENCIA: EDUCACIÓN VOCAL PARA PROF. DE MÚSICA, LOCUTORES, COROS, ACTORES.</b>				
1°	MARTINO, Silvina	03, 04 y 05 de octubre de 2.007	09:30 Hrs a 13:30 Hrs.	Microcine de Cultura Provincial
2°		07, 08 y 09 de noviembre de 2.007		
<b>ASISTENCIA: ILUMINACIÓN TEATRAL.</b>				
1°	LEROUX, Alejandro	24, 25 y 26 de octubre de 2.007	09:30 Hrs a 13:30 Hrs.	Microcine de Cultura Provincial
2°		28, 29 y 30 de noviembre de 2.007		

G.T.F.
H. N.R.
R. <i>Rell</i>
A. SMS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Rell*  
D. J. MARCELO JAVIER  
de Comunicación y Archivo  
de la Dirección de Despacho  
Ministerio de Educación

*Maria L. Cabrera de Urdapilleta*  
Prof. MARÍA L. CABRERA DE URDAPILLET  
Ministro de Educación